



# Impulsores institucionales y políticos de la migración centroamericana

Informe provisional y recomendaciones

Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración

Febrero de 2022



El **Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración** es un foro no gubernamental de académicos, líderes de la sociedad civil y del mundo empresarial, y antiguos responsables políticos en diálogo con funcionarios gubernamentales actuales, creado para facilitar un diálogo de soluciones ampliamente impulsado entre los países implicados en la crisis de la migración y el desplazamiento forzado en la región. Iniciado por el World Refugee & Migration Council (WRMC, Consejo Mundial de Refugiados y Migración) con el Centro de Estudios México-Estados Unidos, El Colegio de México, el Migration Policy Institute (MPI) y el Diálogo Interamericano, el grupo de trabajo emitirá recomendaciones concretas para una acción colectiva y regional basada en la investigación de pruebas para promover el reparto de responsabilidades en toda América del Norte y Central. Este informe forma parte de la serie de informes provisionales del Grupo de Trabajo sobre los siguientes temas, disponibles en [wrmcouncil.org/GrupodeTrabajo](http://wrmcouncil.org/GrupodeTrabajo):

- Protección humanitaria en la región, en especial para mujeres y niños, por ser quienes corren mayores riesgos.
- Corresponsabilidad y cooperación para gestionar la migración, con énfasis en el mejoramiento de las estrategias regionales en la materia.
- Marcos institucionales y consideraciones políticas nacionales, incluyendo elementos como el Estado de derecho, la gobernanza, la corrupción y la rendición de cuentas.
- Inversión en el desarrollo a largo plazo, con miras a hacer frente a la violencia y las pandillas, la pobreza y la inequidad, así como a los efectos del cambio climático.
- Fortalecimiento de las vías legales para la migración como alternativa a la migración irregular, incluyendo opciones como patrocinio privado, reunificación familiar y migración laboral.

### **Copresidentes del Grupo de Trabajo**

**La secretaria Madeleine Albright**, ex secretaria de Estado de EE.UU. y presidenta de honor del WRMC  
**El Honorable Lloyd Axworthy**, Presidente del Consejo del WRMC, y ex Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá  
**Lic. Mayu Brizuela de Avila**, ex Ministra de Relaciones Exteriores, El Salvador  
**Dra. Julieta Castellanos**, ex rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

**P. Leonir Chiarello**, Superior General, Misioneros de San Carlos Borromeo (Scalabrinianos)  
**La presidenta Laura Chinchilla**, ex presidenta de Costa Rica  
**Dra. Silvia Giorguli Saucedo**, Presidenta de El Colegio de México  
**Cardenal Álvaro Ramazzini**, Obispo de Huehuetenango, Guatemala

### **Miembros del Grupo de Trabajo**

**Pedro Barquero**, Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés  
**Jennifer Bond**, fundadora y directora general del Centro de Refugiados de la Universidad de Ottawa; presidenta de la Iniciativa Mundial de Patrocinio de Refugiados  
**Allert Brown-Gort**, Profesor Visitante de Relaciones Internacionales, Instituto Tecnológico Autónomo. Instituto de México  
**Noah Bullock**, Director Ejecutivo, Cristosal  
**Padre Juan Luis Carbajal Tejeda**, Secretario Ejecutivo, Pastoral de Movilidad Humana  
**José Miguel Cruz**, Director de Investigación, Universidad Internacional de Florida, Centro Latinoamericano y del Caribe Kimberly Green  
**Karla Cueva**, ex ministra de Derechos Humanos, Honduras  
**Diego de Sola**, cofundador y miembro del consejo de administración de Glasswing  
**Katharine Donato**, Directora del Instituto para el Estudio de la Migración Internacional, Universidad de Georgetown  
**Jonathan Fanton**, asesor especial del WRMC  
**Fay Faraday**, abogada canadiense especialista en justicia social  
**Rafael Fernández de Castro**, Director del Centro de Estudios México-Estados Unidos  
**Elizabeth Ferris**, profesora de la Universidad de Georgetown y vicepresidenta de investigación del WRMC  
**Jayne Fleming**, Directora de Programas Internacionales de Protección de Refugiados, Reed Smith LLP, y Directora Internacional, Lamp Lifeboat Ladder  
**Fen Osler Hampson**, Presidente del WRMC

**Gina Kawas**, becaria del Centro Vidanta-Wilson  
**Doris Meissner**, miembro principal y directora del Programa de Política de Inmigración de Estados Unidos, Instituto de Política Migratoria  
**Helena Olea**, Directora Asociada de Programas, Alianza Américas  
**Salvador Paiz**, Director, Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA)  
**Patricia Pérez-Coutts**, Presidenta de la Junta Directiva, Cuso International  
**Guillermo E. Rishchynski**, ex embajador de Canadá y miembro de la Junta Directiva del Consejo Canadiense para las Américas  
**Allan Rock**, presidente emérito y profesor de Derecho de la Universidad de Ottawa, y ex embajador de Canadá ante las Naciones Unidas  
**Emilio Romano**, director general de Bank of America México  
**Ana Mercedes Saiz**, Directora Ejecutiva, Sin Fronteras  
**Andrew Selee**, Presidente del Migration Policy Institute  
**Michael Shifter**, Presidente, Diálogo Interamericano  
**Eduardo Stein Barillas**, ex vicepresidente de Guatemala y ministro de Asuntos Exteriores  
**Brian Stevenson**, presidente y director general de University Partnerships North America, Navitas  
**Irma A. Velásquez Nimatuj**, Profesora Visitante, Universidad de Stanford  
**Beatriz Zepeda**, profesora e investigadora del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México y ex directora de FLACSO-Guatemala

## Informe provisional sobre los motores institucionales y políticos de la migración en América Central<sup>1</sup>

Cuando se pregunta a personas migrantes de Centroamérica por qué decidieron dejar sus países, hay una variedad de respuestas: mejores oportunidades económicas, reunificación familiar, protección contra la extorsión y la violencia criminal, esperanza de un futuro mejor para sus hijos. A menudo, se trata de una combinación de factores que están asociados entre sí. Las pandillas criminales están vinculadas a la corrupción. La mala gobernanza genera o agrava la pobreza. El bajo crecimiento económico está vinculado a las deficiencias del estado de derecho y la falta de rendición de cuentas. Debido a la corrupción y los intereses arraigados de las élites, los ingresos fiscales son insuficientes para proporcionar servicios públicos adecuados. Incluso los efectos de los riesgos ambientales están determinados por la pobreza y factores políticos. Es difícil separar los impulsores políticos de la migración (corrupción, falta de rendición de cuentas, violencia criminal, estado de derecho débil) de las presiones económicas y ambientales que llevan a cientos de miles de personas centroamericanas a abandonar sus hogares y emprender el generalmente peligroso viaje hacia el norte. El Cuadro 1, basado en una encuesta de 2019 de personas con intención de emigrar, demuestra claramente la primacía de los impulsores económicos de la migración, siendo la victimización por violencia la segunda razón más común. Si bien dos tercios de los encuestados tienen un familiar que vive en el extranjero, solo el 3 por ciento en los tres países del norte de Centroamérica indicó que la reunificación familiar era su principal motivación para migrar (Creative Associates International 2019, 8).

Éste es el primero de dos informes sobre cómo atender las causas fundamentales de la migración desde Centroamérica; el siguiente se centrará en los impulsores económicos y ambientales de la migración. Reconocemos que todos ellos están estrechamente relacionados y que intentar separarlos resulta artificial. Pero también creemos que hasta que no se atiendan los impulsores políticos, será difícil atender las causas económicas. El simple hecho de proporcionar más asistencia económica no detendrá la migración. De hecho, como consideraremos en el próximo informe, el desarrollo económico a menudo conduce inicialmente a mayor migración (De Haas 2017), la cual sólo disminuye cuando se alcanza cierto ingreso per cápita. Costa Rica también ofrece un contrapunto interesante. Si bien el país tiene problemas, también es conocido por su sólido estado de derecho (así como por la falta de un ejército permanente) y los costarricenses no están organizando caravanas ni migrando hacia el norte en grandes números.

No se pueden pasar por alto los delicados problemas de los impulsores políticos de la migración. Desafortunadamente, tampoco existen soluciones rápidas. La corrupción y el crimen organizado han sido una presencia constante en el norte de Centroamérica durante las últimas dos décadas. Como dijo Norma Torres (Cámara de Representantes de EE. UU.) en un evento del Wilson Center en 2019, “Washington es el tipo de lugar que espera resultados rápidos y deslumbrantes. Los períodos de atención son muy cortos, pero el cambio que se necesita en Centroamérica es el tipo de cambio que lleva décadas, si no es que generaciones, para concretarse.” (Wilson Center 2019).

Las medidas a corto plazo, como algunas de las que está aplicando el gobierno de Biden, parecen priorizar el control de la migración sobre el apoyo a los esfuerzos para atender sus causas fundamentales, como por ejemplo las medidas anticorrupción (Kitroeff 2021). Esto es políticamente conveniente, pero envía el mensaje equivocado a los gobiernos centroamericanos: si

---

<sup>1</sup> Este documento se basó en los documentos de referencia elaborados por Jaime Ordoñez sobre el Estado de Derecho ([La pobreza como causa esencial de la expulsión humana y la migración \(Centroamérica](#)

[2021-2022\)](#)), y Pamela Ruiz sobre la violencia criminal ([Criminal Governance in Northern Central America](#), en inglés únicamente).

cumplen con las demandas de Estados Unidos para frenar la migración, se quedarán solos al lidiar con preocupaciones políticas internas--incluso en aquellas que pueden conducir a más migración.

Como destaca este informe, el papel de la sociedad civil es crucial. Las organizaciones de la sociedad civil en Centroamérica y México son fuertes y profesionales; han hecho contribuciones impresionantes al diagnóstico de los problemas de la región, a menudo con un riesgo considerable para ellos mismos. Pero para lograr un cambio duradero en las instituciones públicas, el Estado debe hacer su parte. Creemos que el sector privado tiene un papel importante que desempeñar. Si bien algunos intereses empresariales están vinculados a la corrupción, otros están invirtiendo tiempo y energía en apoyar medidas para fortalecer el Estado de derecho, la transparencia y la rendición de cuentas.

Si se busca atender las causas fundamentales de la migración centroamericana, se deben tomar medidas en el presente que probablemente solo darán sus frutos en unos años. Si bien los problemas son difíciles de atender, creemos que un marco regional sólido e integral, como el que se describe en nuestro informe sobre la corresponsabilidad regional [agregar hipervínculo] proporcionará el espacio político para atender algunos de estos problemas. En este informe, consideramos cuestiones relacionadas con el Estado de derecho y la rendición de cuentas, la corrupción y la violencia criminal, cuestiones que están relacionadas entre sí y que, como veremos en el próximo informe, también afectan profundamente la pobreza, la desigualdad y el riesgo de desastres. Estos temas no pueden abordarse sin enfrentar problemas fundamentales de gobernabilidad en los que la corrupción se ha arraigado.

"La mala gobernanza es lo que subyace a la violencia, la impunidad, la inseguridad y la falta de inversión económica. Y todos los gobiernos de la región son cómplices o encarnan la corrupción" (Call 2021).

## Estado de Derecho

La Iniciativa de Estado de Derecho de la Asociación Estadounidense de Abogados define los principios fundamentales del estado de derecho de la siguiente manera (Rudnicka y Ferris, 2018, 9-10):

**Leyes justas.** Las leyes son claras, públicas, estables y se basan en los principios universales de igualdad y no discriminación. Protegen los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho a un recurso legal efectivo. Se aplican de manera uniforme y coherente, y establecen mecanismos para resolver problemas de justicia común.

**Buena gobernanza.** El proceso mediante el cual se promulgan y hacen cumplir las leyes es accesible, justo, transparente y eficiente. Las instituciones gubernamentales están equipadas con controles y contrapesos. Las instituciones públicas se adhieren a los principios del gobierno abierto.

**Rendición de cuentas.** Tanto el gobierno como los agentes privados son responsables de rendir cuentas ante la ley.

**Acceso a la justicia.** Las personas pueden utilizar las instituciones de justicia para obtener soluciones imparciales a sus problemas de justicia común. Los seis elementos clave del acceso a la justicia incluyen marco legal, conocimiento legal, asesoría y representación legal, acceso a instituciones de justicia, procedimiento justo y solución exigible.

Como explican Elizabeth Andersen y Sebastián Albuja, cualquier respuesta eficaz a la migración forzada debe incluir esfuerzos para "eliminar las condiciones extremas que llevan a las personas a desarraigarse en masa". Esto incluye "asegurar que existan controles sobre el poder del gobierno; que la sociedad civil puede organizarse y expresar sus opiniones sin enfrentarse a la represión; que las minorías no sean discriminadas ni excluidas de la participación política [o económica]; que la corrupción no destruya las instituciones; que las calles sean seguras; y que la inversión encuentre

condiciones que conduzcan al crecimiento económico”(2015). Todo esto es necesario. Instrumentar cambios para fortalecer el Estado de derecho requiere voluntad política por parte de los líderes que llegaron al poder en el sistema existente y que puedan carecer de motivación para introducir reformas fundamentales que cambiarían ese sistema.

Una de las consecuencias de la debilidad del Estado de derecho en el norte de Centroamérica es la falta de confianza pública en las instituciones gubernamentales. El Latinobarómetro ([latinobarometro.org](http://latinobarometro.org)) reporta un deterioro significativo en la confianza institucional de 2014 a 2019 en América Latina en su conjunto, señalando que las tasas de confianza en las instituciones existentes son las siguientes: 63 por ciento expresó confianza en la iglesia o iglesias; 44 por ciento en las fuerzas armadas; 35 por ciento en la policía; 28 por ciento en las instituciones electorales; 24 por ciento en las autoridades judiciales; 22 por ciento en el gobierno; 21 por ciento en el Congreso; y 13 por ciento en partidos políticos. La confianza en el sistema judicial fue más débil en El Salvador (14 por ciento), Nicaragua (15 por ciento) y Perú (16 por ciento). La confianza en los partidos políticos en 2018 en El Salvador fue solo de 5 por ciento, con porcentajes aún más bajos en Honduras y Guatemala.

La falta de confianza en las instituciones públicas tiene consecuencias de amplio alcance. ¿Cómo se puede detener la violencia criminal si las personas se resisten a denunciar delitos porque no confían en la policía y los sistemas judiciales no responsabilizan a los delincuentes? ¿Por qué las empresas deberían invertir en la generación de empleo si no pueden depender del sistema de justicia para respetar los contratos y evitar extorsiones en sus actividades diarias? ¿Por qué las personas deberían decidir permanecer en sus países si perciben que sus sistemas políticos no responden a sus necesidades e intereses? El hecho de que las iglesias gocen de mayor confianza que las instituciones públicas proporciona un rayo de esperanza y una posible dirección para el futuro, como se analiza más adelante en este informe. Sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil, por valientes e ingeniosas que sean, no pueden ni deben sustituir la acción estatal.

El fortalecimiento del Estado de derecho es fundamental para atender la corrupción, hacer frente a la violencia criminal y promover el crecimiento económico. Pero para tomar las acciones necesarias para cambiar el sistema, se necesita voluntad política de los líderes que han tenido éxito en el sistema actual.

Dadas las debilidades en el Estado de derecho y la corrupción generalizada, hay una dificultad fundamental para trabajar con los gobiernos del norte de Centroamérica que se benefician del sistema actual. Es difícil imaginar que los gobiernos actuales emprendan acciones para reformar el Estado de derecho y adoptar iniciativas firmes contra la corrupción. Sin embargo, asociarse con los gobiernos centroamericanos significa colaborar con esas élites depredadoras (Chappell 2021). El desafío es trabajar con gobiernos arraigados, sabiendo muy bien que están plagados de corrupción.

Entonces, ¿por dónde empezar a fortalecer el Estado de derecho en el norte de Centroamérica? Como se describe en la estrategia de Biden para abordar las causas fundamentales, fortalecer el Estado de derecho significa fortalecer la independencia del sistema de justicia, promover la transparencia, mejorar la eficacia de los poderes legislativos y empoderar a los actores del sector público y privado. También significa priorizar una agenda anticorrupción (discutida más adelante), mejorar el respeto por los derechos humanos y una prensa libre (US NSC 2021).

Hay muchas iniciativas en la región que podrían servir como pasos iniciales para atender los problemas institucionales profundamente arraigados en la región. Por ejemplo, La Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) ha desarrollado un diagrama de flujo (FUNDESA, sf) que mapea cada caso criminal desde el cargo inicial hasta la penitenciaría, y calcula la eficiencia del proceso en cada nivel. Esto permite identificar los cuellos de botella en el sistema, que es un primer paso hacia la creación de un sistema más eficiente y eficaz. El desarrollo de modelos similares en otros países centroamericanos podría representar un paso adelante. Otra iniciativa -- digitalizar el sistema judicial y alejarse de un sistema lento basado en papel-- ofrece la esperanza de acelerar el proceso y hacer que el sistema judicial sea más eficiente. FUNDESA

sostiene que la digitalización de los tribunales es la iniciativa de mayor impacto para atender la corrupción en el país, al brindar la posibilidad de rastrear dónde están los problemas y mejorar la eficiencia en el procesamiento.

Otras posibilidades incluyen el desarrollo de 'culturas de legalidad' o una cultura de 'denuncia' - en contraste con las 'culturas de impunidad' predominantes - que promueven el estado de derecho. Esto puede comenzar alentando a los ciudadanos a denunciar delitos y presentar cargos. Crimestoppers - Guatemala (<https://tupista.gt/>) permite que las personas denuncien violaciones a sus derechos de forma anónima, ya sea por medio del sitio web o un call-center, incluida la violencia doméstica, la trata y la extorsión. En Honduras, la iniciativa 'Dígalos aquí, Honduras' fue una herramienta móvil que proporcionó a los ciudadanos un mecanismo para denunciar la corrupción. Éste esfuerzo duró casi cinco años hasta que finalmente desapareció debido a la falta de financiamiento y una reducción en las denuncias ciudadanas de corrupción (Bozmoski et al 2021, 7).

Se necesita una reforma urgente no sólo en los procesos de adquisiciones, sino también en materia electoral y el sistema de partidos políticos.

Incluso si la reforma total de los sistemas político y judicial no es posible a corto plazo, hay leyes específicas que podrían cambiarse o fortalecerse para brindar un alivio real a los ciudadanos y generar confianza en los sistemas políticos. Por ejemplo, las leyes podrían modificarse para aumentar las penas para los perpetradores de violencia doméstica y hacerlos responsables de sus delitos.

## Recomendaciones

- Apoyar los esfuerzos de la sociedad civil para analizar las deficiencias del sistema judicial mediante la identificación sistemática de cuellos de botella, así como proporcionar medidas de apoyo para superarlos.
- Apoyar los esfuerzos de la sociedad civil para digitalizar los procesos judiciales como una forma de aumentar la eficiencia

y atender la enorme acumulación de casos que disminuyen la confianza en el sistema.

- Adoptar medidas para fortalecer la independencia del poder judicial, incluso mediante la implementación de procesos abiertos y transparentes para la selección de jueces
- Apoyar la instrumentación de medidas para imputar responsabilidades legales a los perpetradores de violencia doméstica.

## Corrupción

La corrupción y la ausencia de Estado de derecho van de la mano. El Atlantic Council informa que "Guatemala, Honduras y El Salvador se han enfrentado a una corrupción generalizada que ha alimentado la desconfianza en las élites políticas y económicas, erosionado las normas democráticas, exacerbado la pobreza, ampliado la desigualdad social y contribuido a las condiciones que obligan a los migrantes a abandonar sus hogares." (Bozmoski 2021, 1). Según Transparencia Internacional, de los 188 países encuestados en 2020 para su Índice de Percepción de la Corrupción anual, El Salvador ocupa el lugar 104, Guatemala 148 y Honduras 157 (Bozmoski et al 2021, 1). La corrupción es un fenómeno generalizado: más de 20 por ciento de los guatemaltecos y hondureños admitieron haber pagado sobornos para acceder a los servicios sociales (Angelo 2020). Además, la corrupción impone enormes costos a la sociedad, en la falta de confianza en las instituciones, en la impunidad de los delitos y costos económicos directos. En 2019, los costos económicos de la corrupción se estimaron en \$13 mil millones, o alrededor de 5 por ciento del PIB de la región, una cifra que probablemente ha aumentado como resultado de la relajación de los controles y procesos existentes debido a la pandemia de COVID-19 (O'Neill 2021).

Ha habido muchas recomendaciones a lo largo de los años sobre cómo reducir la corrupción, incluido el Plan 2014 de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte. En 2007, se creó en Guatemala la Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG)—apoyada por la ONU— que dio lugar a 400

sentencias condenatorias e incitó al presidente Otto Pérez Medios a renunciar en 2015 (CFR 2017). Sin embargo, en 2019, el entonces presidente Jimmy Morales --quien estaba bajo investigación por corrupción-- permitió que expirara la CICIG. Una Misión similar de Apoyo a la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCH) se estableció como resultado de un escándalo de malversación de fondos en 2015. Esta misión tuvo menos resultados y no se renovó su mandato. En junio de 2021, el presidente Bukele de El Salvador canceló el acuerdo de su país con la Organización de Estados Americanos para la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES), después de dos años de esfuerzos para impedir su avance y a pesar de los compromisos de su campaña presidencial para hacer de la anticorrupción una pieza central de su gobierno (WOLA 2021). Actualmente no existen mecanismos internacionales en la región que se encarguen de investigar la corrupción.

Aunque estas iniciativas tuvieron diversos grados de éxito en la lucha contra la corrupción, la decisión de ponerles fin --en lugar de fortalecerlas o reformarlas-- es una clara señal de la falta de voluntad política para combatir la corrupción. Como concluye O'Neill (2021), "las élites económicas de Centroamérica no están dispuestas a arreglar las cosas". Si bien algunos actores del sector privado han tomado medidas importantes para atender la corrupción, otros se han beneficiado del sistema actual. Por ello, es importante considerar quién se beneficia de la corrupción.

¿Cómo atender la corrupción endémica generalizada? Sugerimos una política de tres vías: apoyar los esfuerzos de la sociedad civil contra la corrupción, tomar medidas para sancionar a las personas corruptas y desarrollar una plataforma regional sólida para atender el problema. Esto está muy en línea con el enfoque actual del gobierno de Estados Unidos, la cual busca contrarrestar la corrupción por medio de tres líneas de acción: apoyar a la sociedad civil y las organizaciones de medios; prevenir, detectar, investigar y perseguir la corrupción; y sancionar a los actores corruptos (US NSC 2021, 11-12). La llamada lista Engels (Informe de acciones corruptas y antidemocráticas de la sección 353) publicada en julio de 2021 enumera a 55 personas que el Departamento de Estado determinó estaban

involucradas en acciones corruptas o antidemocráticas, incluidos 2 expresidentes y legisladores antiguos o en funciones. Las visas estadounidenses para estas 55 personas fueron revocadas de inmediato (Covington 2021). La vicepresidenta Harris también anunció un nuevo grupo de trabajo anticorrupción--un esfuerzo de colaboración con los Departamentos de Justicia, Tesoro y Estado para investigar la corrupción y capacitar a los funcionarios de la región para que lleven a cabo investigaciones (Cuffe 2021). También es hora de que las instituciones financieras internacionales suspendan o reduzcan el apoyo a los gobiernos corruptos. Otra posibilidad es utilizar los procesos judiciales para incautar activos congelados de personas que hayan sido corruptas y utilizar esos activos para apoyar a las personas y comunidades afectadas por estos actos de corrupción. Sin embargo, uno de los problemas con un enfoque basado en sanciones es que corren el riesgo de hacer que esos gobiernos sean aún más hostiles a los esfuerzos por reformar los sistemas judiciales y enfrentar la corrupción.

Un enfoque regional de la corrupción podría basarse en las organizaciones regionales de la sociedad civil, incluidas las organizaciones religiosas, para denunciar la corrupción cuando se produzca, para proporcionar apoyo a los que intenten reformar el sistema y, tal vez, para hacer que los funcionarios corruptos rindan cuentas a través de las acciones judiciales de un tribunal regional anticorrupción.

Una idea que ha atraído la atención internacional es la propuesta de establecer un tribunal internacional anticorrupción, o IACC, que serviría como lugar de aplicación internacional para las violaciones de los estatutos requeridos por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) (Wolf 2014). El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua son signatarios de la CNUCC y, como tales, tienen leyes exigidas por la CNUCC que prohíben el soborno, la malversación y otras formas de corrupción. Por lo tanto, la CICC podría utilizarse como herramienta para hacer cumplir estas leyes cuando los gobiernos de estos países no lo hagan. Dada su historia, es poco probable que los líderes políticos de la región apoyen un tribunal de este tipo, aunque Escobar Mejía (2021) sostiene que los principales centros financieros podrían presionar a

los gobiernos para que establezcan un mecanismo de este tipo.

El establecimiento de un tribunal de este tipo sería una empresa a largo plazo. Una idea es establecer un tribunal regional anticorrupción en América Central; esto podría empezar a abordar la corrupción en la región haciendo que los individuos corruptos rindan cuentas, al tiempo que se contribuye a un movimiento global para establecer un tribunal internacional. Una forma concreta de avanzar sería apoyar los esfuerzos de la sociedad civil para desarrollar mecanismos de rendición de cuentas. Call (2021), por ejemplo, señaló que una comisión regional anticorrupción o una comisión regional de ONG podría ayudar a investigar los delitos en apoyo del fiscal general de la región (2021). En este sentido, es alentador el lanzamiento en junio de 2021 por parte de diez organizaciones de la sociedad civil centroamericana de un recién formado Centro Contra la Corrupción y la Impunidad en el Norte de Centroamérica (CCINOC). Con el apoyo de la Fundación Seattle, esta iniciativa -independiente de los gobiernos- pretende trabajar contra la corrupción y la impunidad en la región mediante la observación, la investigación, el intercambio de información y la educación (<https://ccinoc.org/>). El reto, por supuesto, es cómo pasar de los informes y las recomendaciones a medidas reales que sancionen a los funcionarios corruptos y les hagan rendir cuentas. Aunque es demasiado pronto para saber si el CCINOC será eficaz en el cumplimiento de sus objetivos, se trata exactamente del tipo de iniciativa que debería fomentarse.

## Recomendaciones

- Apoyar e instar a los donantes a que apoyen las iniciativas de la sociedad civil que trabajan contra la corrupción en sus gobiernos y brinden protección a los defensores de los derechos humanos que denuncian la corrupción de sus gobiernos.
- Alentar a los actores de la sociedad civil a realizar auditorías sociales de la corrupción en sus países e instar a los actores internacionales, como Transparencia Internacional, a continuar o intensificar sus esfuerzos en Centroamérica.
- Apoyar a los organismos regionales, como el CCINOC, que están luchando contra la corrupción, y buscar formas de dar verdaderos "dientes" a sus propuestas, para llevar a cabo cambios y tomar medidas para establecer un tribunal regional anticorrupción.
- Instar a los gobiernos que estén en condiciones de imponer sanciones a las personas corruptas, incluidos los gobiernos de toda la región, a que lo hagan y a que consideren la confiscación y la reutilización de activos congelados para atender a los ciudadanos necesitados.
- Instar a las instituciones financieras internacionales a considerar la posibilidad de reducir o suspender las transferencias financieras cuando los gobiernos desmantelen los mecanismos anticorrupción en funcionamiento.
- Instar a los gobiernos a implementar políticas de contratación pública que sean transparentes, eficientes y seguras y que apoyen el uso de sanciones cuando estas políticas sean corruptas.
- Considerar el uso de nuevas herramientas tecnológicas, como blockchain, que está diseñada para evitar que los datos se modifiquen o manipulen, para facilitar la gobernanza digital y la transparencia.
- Alentar a los medios de comunicación a investigar e informar sobre la corrupción como una forma de movilizar a la opinión pública contra las personas involucradas en prácticas corruptas.

## Violencia criminal

La violencia criminal completa la trífida de impulsores político-institucionales de la migración. Como se expuso en nuestro primer informe sobre Protección humanitaria en la región: un estado de emergencia, la violencia criminal en Centroamérica ha sido un motor de migración, a pesar de que, en los tres países, los migrantes potenciales citan razones económicas como su principal motivación. En el norte de Centroamérica la tasa de homicidios ha superado el promedio mundial de 6,1 por cada 100.000 personas (UNODC, 2019). Honduras y El Salvador han sido conocidas como capitales del homicidio. Para 2020, todos los países reportaron reducciones en sus tasas de homicidio, en cierta medida debido a las restricciones por COVID-19. El Salvador reportó una tasa de homicidios de 19.7, 37.6 para Honduras y 15.3 por cada 100.000 personas para Guatemala (Asmann & Jones, 2021). La violencia criminal se ha vuelto endémica en la región: hace cuatro años, un informe de International Crisis Group se titulaba “La política de violencia perpetua de El Salvador” (ICG 2017).

Pandillas conocidas, como la Mara Salvatrucha (MS-13) y Barrio 18, están presentes en todo Estados Unidos, el norte de Centroamérica, España e Italia (Franco, 2008; Valdez, 2009; Seelke, 2016; Valencia, 2016; Finklea, 2018; Dudley & Avalos, 2018). En particular, en el norte de Centroamérica, su presencia se atribuye a deportaciones criminales de Estados Unidos, las cuales aumentaron después de la aprobación de la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA) de 1996 que expandió los delitos por los cuales los no ciudadanos podrían ser expulsados de Estados Unidos. (Hagan, Eschback y Rodríguez, 2008; Human Rights Watch, 2009; Kerwin, 2018). Sin embargo, un estudio reciente de la Universidad Internacional de Florida (Cruz, Rosen, Amaya y Vorobyeva, 2017) encontró que 97 por ciento de los 1,196 pandilleros, previa y actualmente encarcelados, en El Salvador se unieron a la pandilla estando en El Salvador; el 90.8 por ciento nunca había estado en Estados Unidos. Estos hallazgos ponen en duda la medida en que las deportaciones actuales desempeñan un papel en la pertenencia a pandillas en el norte de

Centroamérica, así como la naturaleza “transnacional” de estas pandillas.

Desde inicios de los años 2000, los gobiernos centroamericanos han atribuido la violencia en sus países a MS-13 y Barrio 18. Por ejemplo, el expresidente guatemalteco Otto Pérez Molina (2012-2015) --quien fue removido del cargo y actualmente está en prisión por cargos de corrupción-- achacó “más de 40 por ciento” de los homicidios a las batallas entre estas bandas (Insight Crime, 2016). El presidente hondureño Juan Orlando Hernández (2014-presente), quien ha sido relacionado con el narcotráfico, afirmó que “hasta 80 por ciento” de los homicidios se deben al crimen organizado (Insight Crime, 2016). Y el exministro de Justicia y Seguridad salvadoreño, general David Munguía Payés, también acusado de lavado de dinero y corrupción, afirmó que 90 por ciento de los homicidios se debieron a pandilleros (Diario1, 2015). Estas declaraciones dan la impresión de que las pandillas son los principales actores que contribuyen a la violencia en estos países.

Además de la violencia de las pandillas, Centroamérica se ha convertido en uno de los principales corredores para el tráfico de drogas, lo que contribuye a la violencia, la corrupción y la cooptación de las instituciones. La Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de EE. UU. estimó que Centroamérica se ha utilizado para traficar 90% de la cocaína que llega a Estados Unidos (EEUU Departamento de Estado de, 2017). Si bien a menudo se sabe que el tráfico de drogas contribuye a los homicidios relacionados con las drogas, el abuso de sustancias también está en aumento (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 2015, Comisión de Políticas de Drogas del Hemisferio Occidental, 2020). El Informe de la Comisión de Políticas de Drogas del Hemisferio Occidental (2020) reconoce el fracaso de las estrategias actuales para combatir el tráfico de drogas en América Latina, así como el abuso de drogas en los Estados Unidos. En la última década, los centroamericanos han sido testigos de la sentencia del candidato presidencial guatemalteco Mario Estrada por conspiración para traficar cocaína; el expresidente de Guatemala, Pérez Molina y la ex vicepresidenta, Roxanna Baldetti sentenciados por corrupción, asociación ilícita y

fraude aduanero; Tony Hernandez (hermano del presidente hondureño Juan Orlando Hernandez) sentenciado por distribuir cocaína; y el presidente Juan Orlando Hernández, identificado como presunto cómplice en el tráfico de drogas y lavado de dinero junto con su hermano (Departamento de Justicia de EE. UU., 2020; Departamento de Justicia de EE. UU., 2021; Ernst & Adams, 2019). Las acusaciones y sentencias de personas tan destacadas involucradas en el tráfico de drogas sacan a la luz la corrupción en los niveles más altos del gobierno y las consecuencias involuntarias y contraproducentes de la guerra contra las drogas.

Sin embargo, la historia es más complicada que la de las pandillas o los cárteles de narcóticos. La Procuraduría General de la República para la Defensa de los Derechos Humanos en El Salvador encontró que aproximadamente 35 por ciento de todos los homicidios fueron relacionados con pandillas en 2016 (Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, 2017). En Honduras, los datos oficiales de 2015 atribuyen 5 por ciento de los homicidios a pandillas, mientras que 46,8 por ciento de los homicidios se enumeran sin motivo (IUDPAS, 2015). Insight Crime (2016) encontró que aproximadamente 28 por ciento de los homicidios podrían atribuirse a actividades relacionadas con el crimen organizado en los corredores de tráfico de drogas. Evidentemente, si bien la violencia relacionada con las pandillas y las drogas representa una gran parte de los homicidios en la región, los motivos de muchos homicidios en estos países siguen sin explicarse y merecen un estudio más a fondo.

Con respecto a la extorsión, la DIPANDA (División Nacional contra el Desarrollo de Pandillas), en Guatemala, encontró que 90 por ciento de las extorsiones son llevadas a cabo por grupos oportunistas mientras que 10 por ciento son cometidas por grupos estructurados como las pandillas (Edelman, 2020). El mayor desafío para la extorsión es identificar a los múltiples actores y reducir el subregistro de los crímenes.

Para hacer los problemas de seguridad más complejos, el tema de la violencia criminal está directamente relacionado tanto con el Estado de derecho como con la corrupción, ya que los ciudadanos del norte de Centroamérica tienen poca confianza en las fuerzas de seguridad. De

hecho, en muchas partes de estos tres países, el Estado está ausente. Más bien, los líderes de las pandillas o los caciques asumen la responsabilidad de establecer el orden. En 2016, sólo el 55.8 por ciento de los salvadoreños tenía confianza en la Policía Nacional Civil (Cruz, Aguilar y Yorobyeva, 2017). En 2018, el 45.7 por ciento de los guatemaltecos tenía confianza en su Policía Nacional Civil (ENPEVI, 2018). Los hondureños tenían el nivel más bajo de confianza en su Policía Nacional con 33.7 por ciento en 2018 (UNAH, 2019). Estos bajos niveles de confianza pueden atribuirse a agentes que cometen actos fuera de las normas legales, como ejecuciones extrajudiciales, tráfico de drogas o extorsión (SSPAS, 2017; Arce, 2015; Labrador, 2018). Los comportamientos ilícitos de las fuerzas del orden ponen en tela de juicio la legitimidad de estas instituciones. No obstante, los gobiernos centroamericanos han enfocado la mayoría de sus estrategias para atacar las actividades de las pandillas en fortalecer sus fuerzas de seguridad.

Los gobiernos de cada país han respondido a niveles alarmantes de violencia implementando políticas de mano dura, a menudo con el apoyo de donantes internacionales. Estas políticas se enfocan principalmente en medidas represivas que incluyen arrestar a pandilleros “sospechosos” y permitir que las fuerzas militares realicen patrullajes conjuntos con las fuerzas policiales (Andino, 2005; Reyna, 2017; Wolf, 2017; Espinoza, 2018). En lugar de disminuir la actividad de las pandillas, estas políticas han resultado contraproducentes. Al promover el encarcelamiento, las pandillas se organizan más dentro de las prisiones, donde se fortalece su identidad, se coordinan delitos y se solidifica la membresía (Cruz, 2010; Valencia, 2014; Seelke, 2014; Reyna, 2017; Wolf, 2017; Dudley, 2020). Las cárceles están sobrepobladas; en Guatemala, por ejemplo, funcionan al 372 por ciento de su capacidad (25,335 personas encarceladas en instalaciones con capacidad para 6,812).

Fuera de las cárceles, las pandillas han cambiado su apariencia (vestimenta y tatuajes prohibidos), y en el caso de Honduras han reducido los grafitis para no atraer la atención de la policía (Franco, 2008; Cruz, 2010; Seelke, 2014; Dudley & Arevalos, 2019; Ruiz, 2019). Además, las decisiones de los tribunales han subrayado la debilidad de estas políticas; 84 por ciento de las personas arrestadas

fueron liberadas por falta de motivos para su detención en El Salvador y 56 por ciento en Honduras (FESPAD, 2005; Reyna, 2017; Andino, 2005). Por último, la ineficacia de estas iniciativas represivas se ha traducido en un aumento de las actividades de los grupos de autodefensa (Reyna, 2017; Andino, 2016; Resendiz Rivera, 2018).

Los gobiernos salvadoreño y hondureño han optado por aplicar definiciones o sanciones terroristas a estas pandillas. En la actualidad, los presidentes del norte de Centroamérica continúan desarrollando estrategias de seguridad enfocadas en reducir la actividad de las pandillas. Por ejemplo, el enfoque del Plan de Control Territorial del presidente salvadoreño Bukele es recuperar el control territorial de las pandillas (Rivera, 2020). Desde que asumió el cargo, el presidente guatemalteco Giammattei propuso reclasificar a las pandillas como organizaciones terroristas en su país (Mendoza, 2020) como ya ocurrió en El Salvador. Sin embargo, incrementar las medidas represivas no es una estrategia innovadora en Centroamérica. Estas políticas han demostrado ser contraproducentes y, más preocupante aún, una regresión a la militarización de las fuerzas de seguridad nacionales. Aprender de políticas históricamente contraproducentes puede arrojar luz sobre soluciones específicas.

## Recomendaciones

Dada la naturaleza interrelacionada del Estado de derecho, la corrupción y la violencia criminal, así como las formas en que se han enquistado en los sistemas políticos y económicos de estos países, es difícil formular recomendaciones que tengan un impacto significativo a corto plazo. Los problemas están profundamente arraigados en la cultura política de la región. Es poco probable que los esfuerzos de reforma fragmentados y a corto plazo cambien la situación lo suficiente como para evitar que las personas migren. El documento de antecedentes sobre violencia criminal preparado para este informe (Ruiz 2021) señaló acertadamente las décadas de esfuerzos para reformar las fuerzas de seguridad en la región mediante el fortalecimiento de la capacitación y la profesionalización, y sugirió, en cambio, comenzar desde cero.

“La profesionalización de unidades especiales y aprobadas es de gran beneficio para los EE. UU. y sus socios, mantiene la moral entre el personal de seguridad y fortalece la cooperación bilateral y regional. Si la administración se comprometiera con una reforma policial innovadora, sería necesario reconocer que la mejor inversión sería crear nuevas fuerzas policiales profesionales en Centroamérica. En lugar de someterse a una reforma adicional de los sistemas que se perciben como sistémicamente corruptos y continúan con la "depuración" de las fuerzas policiales, una inversión más rentable y a largo plazo sería la creación de nuevas fuerzas policiales con una investigación, capacitación y desarrollo exhaustivos. La auditoría constante del liderazgo policial debería ser un requisito para garantizar que los escalones más altos de las fuerzas policiales no estén contaminados, ni contaminen a los oficiales de menor rango. ”

Fortalecer el sistema de justicia penal y enfocarse en programas de prevención y rehabilitación puede ayudar a minimizar la violencia, la gobernanza criminal y la migración de centroamericanos a Estados Unidos.

- Instar a los gobiernos del norte de Centroamérica, con el apoyo de otros actores regionales, a implementar políticas audaces para profesionalizar y erradicar la corrupción en las fuerzas de seguridad. Asimismo, instamos al nuevo Consejo Regional de Migración, propuesto en el informe de Cooperación y Corresponsabilidad Regional del Grupo de Trabajo, a que establezca mecanismos para monitorear y dar a conocer los avances en esta dirección.
- Alentar a las organizaciones de la sociedad civil, quizá a través de un observatorio independiente, a recopilar y publicar datos confiables sobre delitos y a considerar el uso de aplicaciones de teléfonos móviles para denunciar delitos, incluido el feminicidio.
- Instar a los gobiernos del norte de Centroamérica a priorizar las reformas en el sistema penitenciario. Dado que la mayoría de los delitos son cometidos por

grupos oportunistas o imitadores (Edelman, 2020, Chumil 2021), es imperativo categorizar a las personas en función del riesgo para garantizar que los delincuentes de menor nivel no se mezclen con delincuentes de nivel superior, para separar a los que necesitan servicios de salud mental o de drogadicción, y focalizar programas que puedan proporcionar rehabilitación y eventual reinserción en la sociedad.

- Adoptar medidas para aumentar la confianza del público en las instituciones de seguridad y justicia. Por ejemplo, Crime Stoppers proporciona un intermediario que garantiza el anonimato de los ciudadanos que denuncian delitos.
- Alentar a los gobiernos a desarrollar programas para implementar el intercambio de armas ilegales por dinero en efectivo u otros incentivos.
- Acelerar los programas en el norte de Centroamérica para evitar que los niños se unan a las pandillas que son responsables de parte de la violencia criminal que hace que las personas emigren de sus países de origen. Una asociación entre las ONG que atienden a los jóvenes en riesgo y el sector privado puede proporcionar una relación de beneficio mutuo. Dado que los gobiernos han identificado vecindarios con presencia de pandillas y/o altos niveles de violencia, el reclutamiento para los programas de prevención debe enfocarse en estas zonas. El sector privado puede actuar como socio para brindar oportunidades educativas y de empleo.

## Referencias

- Andersen, Elizabeth y Sebastián Albuja. 2015. Las dimensiones del Estado de Derecho en la crisis de los refugiados. *World Justice Project*. <https://worldjusticeproject.org/news/rule-law-dimensions-refugee-crisis>
- Angelo, Paul. 2020. ¿Por qué Centroamérica no puede frenar la corrupción? *Consejo de Relaciones Exteriores*. 6 de febrero.
- Associated Press. 2021. ONG centroamericanas lanzan centro contra la corrupción. <https://apnews.com/article/noticias-1f8abd69a760943a4c46714308c34157>
- Bozmoski, María Fernanda, Carlos Hernández, Roberto Rubio y Domingo Sadurní. 2021 *La lucha contra la corrupción en el Triángulo del Norte: Dar prioridad a un enfoque integral de la sociedad*. Atlantic Council Issue Brief. <https://www.atlanticcouncil.org/in-depth-research-reports/issue-brief/combating-corruption-in-the-northern-triangle-prioritizing-a-whole-of-society-approach/>
- Call, Charles. 2021. El imperativo de abordar las causas fundamentales de la migración. *Brookings Institution*. <https://www.brookings.edu/blog/order-from-chaos/2021/01/29/the-imperative-to-address-the-root-causes-of-migration-from-central-america/>
- Chappell, Bill. 2021. La 'élite depredadora' también tiene la culpa de la crisis de los migrantes, dice Juan González del NSC. *National Public Radio*. 26 de marzo. <https://www.npr.org/2021/03/26/981284187/pr-edatory-elite-also-bear-the-blame-for-migrant-crisis-juan-gonzalez-says>
- Consejo de Relaciones Exteriores (CFR) 2017. *Lecciones de la Comisión contra la Impunidad de Guatemala*. Consejo de Relaciones Exteriores. <https://www.cfr.org/report/lessons-guatemalas-commission-against-impunity>
- Informe Covington. 2021. La administración Biden sigue apuntando a la corrupción en Centroamérica: lo que hay que saber. Informe Covington. <https://www.cov.com/en/news-and-insights/insights/2021/07/the-biden-administration-continues-to-target-corruption-in-central-america-what-you-need-to-know>
- Cuffe, Sandra. 2021. La campaña anticorrupción de EE.UU. se enfrenta a perspectivas sombrías en América Central. *The Intercept*. 8 de junio. <https://theintercept.com/2021/06/08/central-america-guatemala-corruption-migration/>
- Diario1. (s.f.). Munguía Payés: el 90% de los muertos por homicidio son pandilleros. Diario1. Recuperado el 3 de agosto de 2019, de <http://diario1.com/nacionales/2015/09/munguia-payes-90-de-los-muertos-por-homicidio-son-pandilleros/>
- Escobar Mejía, Claudia. 2021. El caso de una Corte Internacional Anticorrupción. *Americas Quarterly*. 17 de junio. <https://www.americasquarterly.org/article/the-case-for-an-international-anti-corruption-court/>
- FUNDESA. Nd. *Eficiencia en Seguridad y Justicia*. [Presentación en PowerPoint] [https://www.fundesa.org.gt/content/files/publicaciones/Efficiency\\_in\\_security\\_and\\_justice.pdf](https://www.fundesa.org.gt/content/files/publicaciones/Efficiency_in_security_and_justice.pdf)
- de Haas, Hein. 2017. "Mitos de la migración". *Blogspot*. Marzo de 2017. <http://heindehaas.blogspot.de/2017/03/myths-of-migration-much-of-what-we.html>
- Grupo Internacional de Crisis. 2017. *La política de violencia perpetua de El Salvador*. ICG Report no. 64. <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/central-america/el-salvador/64-el-salvadors-politics-perpetual-violence>
- Kitroeff, Natalie. 2021. Biden se enfrenta a una disyuntiva: ¿detener la corrupción o la migración? *New York Times*. 24 de agosto. <https://www.nytimes.com/2021/08/24/world/americas/guatemala-corruption-migrants.html>
- O'Neill, Shannon. 2021. La lucha contra la corrupción en Centroamérica debe ponerse fea. *Bloomberg*. 23 de junio. <https://www.bloomberg.com/opinion/articles/2021-06-23/u-s-fight-against-corruption-in-central-america-needs-teeth>
- O'Neill, Shannon. 2021. "Corrupción endémica en Centroamérica y México. Declaración ante el Subcomité de Supervisión, Gestión y Rendición de Cuentas de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos/Senado de los Estados Unidos, 1ª Sesión, 117º Congreso". Consejo de Relaciones Exteriores. 11 de junio. [https://cdn.cfr.org/sites/default/files/report\\_pdf/6-11-oneil-corruption.pdf](https://cdn.cfr.org/sites/default/files/report_pdf/6-11-oneil-corruption.pdf)

- Payan, Tony. 2021. Vinculación de la inmigración, las oportunidades económicas y el estado de derecho en México y América Central". *Instituto Baker de Políticas Públicas de la Universidad de Rice*.  
<https://www.bakerinstitute.org/media/files/files/f79fd48f/bi-brief-012721-usmx-immigration.pdf>
- Rudnicka, Paula y Elizabeth Ferris. 2018. *Cuando la gente huye: Rule of Law and Forced Migration*. American Bar Association, Rule of Law Initiative.  
<https://www.dmeforpeace.org/wp-content/uploads/2019/01/aba-rol-i-issue-paper-when-people-flee-rule-of-law-and-forced-migration-0418.pdf>
- Cámara de Representantes de los Estados Unidos. 2020. *Informe de la Comisión de Política de Drogas del Hemisferio Occidental*.  
[https://foreignaffairs.house.gov/\\_cache/files/a/5/a51ee680-e339-4a1b-933f-b15e535fa103/AA2A3440265DDE42367A79D4BCBC9AA1.whdpc-final-report-2020-11.30.pdf](https://foreignaffairs.house.gov/_cache/files/a/5/a51ee680-e339-4a1b-933f-b15e535fa103/AA2A3440265DDE42367A79D4BCBC9AA1.whdpc-final-report-2020-11.30.pdf)
- Consejo de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. 2021. *Estrategia de EE.UU. para abordar las causas fundamentales de la migración en Centroamérica*. Julio.  
<https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2021/07/Root-Causes-Strategy.pdf>
- Oficina de Washington para América Latina (WOLA). 2021. *Al dejar el acuerdo anticorrupción, Bukele se acerca al poder sin control en El Salvador*. Declaración de la Oficina de Washington para América Latina. 14 de junio.  
<https://www.wola.org/2021/06/el-salvador-cicies-oas/>
- Wilson Center. 2019. *Progreso en riesgo: Primera Conferencia Anual sobre Seguridad, Migración y Estado de Derecho en el Triángulo Norte de Centroamérica*.  
<https://www.wilsoncenter.org/event/progress-risk-first-annual-conference-security-migration-and-rule-law-the-northern-triangle>
- Wolf, Mark. 2014. El caso de un tribunal penal internacional. *Governance Studies at Brookings*. Marzo. <https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/06/AntiCorruptionCourtWolffFinal.pdf>

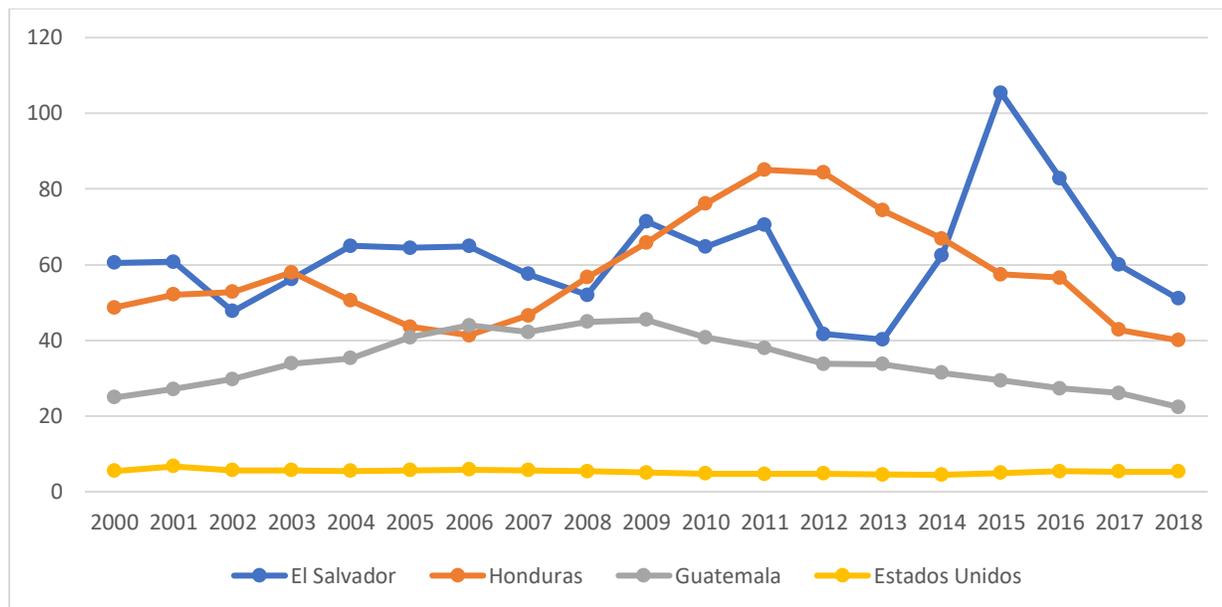
## Anexo I: Cuadros y Figuras

**Cuadro 1: Porcentaje de personas que tienen intención de emigrar que citan preocupaciones económicas o victimización como la razón principal de la migración. 2019.**

País	Preocupaciones económicas	Victimización
El Salvador	50%	38%
Guatemala	71%	14%
Honduras	67%	18%

Fuente: Creative Associates International 2019.

**Figura 1. Tasas de homicidio en el norte de Centroamérica y en Estados Unidos por cada 100.000 personas**



Fuente: Datos del Banco Mundial, 2021

## Agradecimientos

Esta publicación del Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración es editada por el World Refugee & Migration Council (WRMC) a través de una asociación con el Centro de Estudios México-Estados Unidos, El Colegio de México, el Migration Policy Institute (MPI) y el Diálogo Interamericano. Fue redactado por Elizabeth Ferris, vicepresidenta de investigación del WRMC y relatora del Grupo de Trabajo, basándose en una investigación independiente y en las deliberaciones y aportaciones de los copresidentes y miembros del Grupo de Trabajo.

La investigación del Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración ha recibido apoyo financiero de Global Affairs Canada y de Immigration, Refugees and Citizenship Canada.

Foto de portada: © rokosvisualvibes/ Shutterstock.com

Copyright © 2022 por el Consejo Mundial para los Refugiados y las Migraciones

Todos los derechos reservados © 2021 por el World Refugee & Migration Council

Las publicaciones del World Refugee & Migration Council no reflejan necesariamente las opiniones del propio Consejo.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons de Atribución - No Comercial - Sin Derivados. Para ver esta licencia, visite [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/). Para su reutilización o distribución, incluya este aviso de copyright.

El World Refugee & Migration Council cuenta con el apoyo de Cuso International.